



MUJERES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
		<p>Permitir la sumatoria de penas para autores de violencia contra la mujer, imponiendo sanciones de cadena perpetua para los feminicidios.</p> <p>La CPE, establece en su Art. 118.II como máxima sanción penal 30 años de privación de libertad, sin derecho a indulto.</p>	<p>a. Crear oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimiento para las mujeres.</p> <p>b. Protección a las madres solteras y priorizar su atención en los servicios públicos.</p> <p>c. Creación de la Defensoría de la Mujer, que fortalecerá el empoderamiento de las mujeres de sus derechos, con particular énfasis, el de una vida libre de violencia e implementando el programa de detección temprana de violencia contra la mujer, implementando centros de atención inmediata e integral a la mujer víctima de violencia (techo, comida, apoyo económico).</p> <p>d. Control digital de las mujeres embarazadas, desde la primera atención hasta el parto y post parto de manera de reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 100.</p> <p>e. Por medio del INRA, entrega de títulos ejecutoriales en forma individual (mujeres y hombres) y comunitario cuando corresponda.</p>	

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS


Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
	<p>Propone fortalecer los servicios de justicia en las fronteras:</p> <p>Coordinando la información sobre flujos migratorios, cohesionando un plan de combate al contrabando, al narcotráfico, a</p>			<p>Imprime anverso y reverso</p>





	<p>la trata y tráfico de personas para generar fronteras seguras. Coordinando con los Estados vecinos la administración de justicia en fronteras.</p> <p>La propuesta puede interpretarse como regresiva para los derechos de las víctimas puesto que el enfoque expuesto tiene un carácter punitivo, no preventivo ni de atención y protección a las víctimas, ámbitos considerados actualmente en la normativa vigente.</p>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y PUEBLO AFROBOLIVIANO.

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Propone recuperar el sentido de Nación como República, señalando que la inclusión y respeto a la diversidad son solo posibles dentro de un régimen republicano que promueva los mismos derechos y obligaciones para todos, sin privilegios ni prerrogativas odiosas, de ninguna clase. Por cierto, el pluralismo sociocultural es no solo compatible con el Estado Nacional sino también un componente esencial, a condición de que podamos consolidar una institucionalidad republicana robusta; de lo contrario, quizá no haya forma de evitar que la sociedad sea víctima de fuerzas centrífugas y acabe desintegrándose por divisiones y fracturas sociales, étnicas o territoriales.</p> <p>La propuesta vulnera la libre determinación de las NPIOCS, como elemento esencial de la refundación del Estado, la consolidación de la autonomía, autogobierno, territorialidad y el reconocimiento y reconstitución de todas las instituciones sociales, políticas y culturales indígenas, así como la existencia libre de las naciones y pueblos indígena originario campesinos establecidos en la actual CPE, Artículos 1, 2, 9 y 30 que establecen el</p>				<p>La propuesta no contempla a la población afroboliviana ni a las comunidades interculturales.</p> <p>Imprime anverso y reverso</p> 





modelo de Estado como Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario (...), Intercultural; cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación (...) para consolidar las identidades plurinacionales; y que reconocen la libre determinación de las NPIOC en el marco de la unidad del Estado; además de derechos específicos				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
	<p>El programa de gobierno no contempla propuestas sobre aprendizaje de idiomas oficiales del Estado plurinacional de Bolivia y en el acápite de RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA. BOLIVIA CORAZON VERDE DE SUDAMERICA señala que se debe asegurar el aprendizaje de inglés hoy, mandarín mañana.</p> <p>En cuanto a la terminología respetuosa de</p>		<ul style="list-style-type: none">- El tema ambiental deberá ser incorporado en el pensum de los colegios y universidades de manera obligatoria, para partir con la educación desde niños.- En el marco del área Reparación Democrática, el plan de gobierno contempla:<ul style="list-style-type: none">- Creación de una Defensoría de la Mujer y el Niño- Implementación de centros de capacitación jurídica para padres y madres.- Desarrollo de procedimientos de orientación para las necesidades de las familias para el ejercicio de sus derechos.- Creación del observatorio boliviano sobre violencia y la convivencia en las escuelas y universidades. Combatiendo el Bullying.- Programa de prevención del bullying y el ciber bullying en las escuelas.- Programa de educación en la escuela y universidades para la prevención y combate de la violencia, en particular violencia juvenil y de género.- Implementar programas de prevención de la violencia sexual en las escuelas y universidades.	<p>Se preservará y fortalecerá el pago de bonos a la población más pobre y necesitada, para asegurar entre otros beneficios, que los niños vayan al colegio y no abandonen su educación. Se advierte la causal de desventaja económica agravada.</p> <p>Parcialmente se ha transversalizado la temática de niñez y adolescencia.</p>





	<p>derechos humanos, el plan de gobierno se refiere erróneamente a los adolescentes con responsabilidad penal, como adolescentes infractores, que se encuentra alejada del espíritu de la Convención sobre Derechos del Niño y Código Niña, Niño Adolescente</p>		<ul style="list-style-type: none">- Implementar acciones contra las armas en establecimientos escolares.- Programa contra la pertenencia a pandillas y grupos criminales.- Programa de prevención de consumo de alcohol y drogas en las escuelas y universidades.- Desarrollar programas de reinserción social de los adolescentes infractores.- Implementar programas de administración de justicia juvenil. <p>- En el marco del área de Bienestar Social la propuesta contempla:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el ámbito de salud, la propuesta señala que se reforzará el rol del Ministerio de Salud.- Un programa de Desarrollo Integral Temprano, concentrado en los 1000 primeros días de vida de los niños, con el objetivo de reducir la desnutrición crónica. Certificados de nacimiento digitales, vinculados al registro de vacunación y atención en salud. <p>Cambiar los estereotipos de género en la crianza y el desarrollo del niño en la primera infancia.</p> <p>Los adolescentes se beneficiaran de políticas de deporte y herramientas digitales de formación y consejo sobre prácticas de salud sexual responsable e informada</p> <p>En el ámbito del Deporte la propuesta señala: Incrementar las horas de educación física en primaria y secundaria.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se trabajará en Políticas que permitan generar oportunidades para NNA en situación de pobreza, creación de infraestructura, líneas de acción para su atención y políticas de apoyo para alejarse de la zona de vulnerabilidad.	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Imprime
anverso
y reverso





MIGRANTES

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<p>Embajadas y Consulados, tienen un rol importante en cuanto a trámites migratorios, protección de nuestros migrantes en el exterior relaciones internacionales. Propone mejorar, modernizar esas funciones. Volver a estas representaciones, las principales "vendedoras" de productos de Bolivia, trabajando conjuntamente con los exportadores, abriendo mercados, promocionando acuerdos comerciales.</p> <p>También deberán volverse en los principales agentes de atracción de inversiones y turismo.</p> <p>La "ideología" de las nuevas embajadas deberá ser: Atención a los bolivianos en el exterior, Promoción de productos de exportación, atracción de inversiones y turismo.</p> <p>Se propone mejorar las condiciones de las representaciones diplomáticas bolivianas en el exterior, enfocando a la atención de las y los bolivianos</p>	<p>Se propone mejorar las condiciones de las representaciones diplomáticas bolivianas en el exterior, enfocadas a la atención de las y los bolivianos pero principalmente a la promoción del país para inversiones y promoción.</p> <p>La propuesta de Libre 21, no contempla políticas públicas o programas dirigidos a la población migrante en Bolivia.</p>

ACCESO A LA JUSTICIA

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">Ministerio Público y Justicia independiente y fortalecida en la lucha contra la corrupción.La transparencia, la lucha contra la corrupción, la eficiencia y la rendición de cuentas serán parte fundamental de la administración pública que llevaremos adelante. Un gobierno moderno, participativo, centrado en el servicio a las personas, cercano, abierto que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos.	<p>Imprime anverso y reverso</p>





- Implementando un sistema de selección y elección, basado en la meritocracia para Magistrados del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo de Justicia, de la Procuraduría General del Estado, de la Defensoría del Pueblo y de la Fiscalía General del Estado.
- Implementando auditorías técnicas y jurídicas a los procesos de selección y elección de servidores públicos del sistema de justicia que aseguren la transparencia y favorecimiento a la meritocracia.
- Desarrollando la carrera judicial y fiscal que garantice al buen servidor público permanecer en sus funciones e identificar al que debe ser reemplazado o apartado.
- Capacitando permanente de los servidores públicos del sistema de justicia y someténdolos a evaluaciones permanentes.
- Implementando procedimientos ágiles y efectivos para imponer sanciones a los servidores públicos corruptos del sistema de justicia.
- Transparentando los niveles de coordinación y cooperación entre los Órganos de poder público.
- Coordinando con los Colegios Profesionales de Abogados para el desarrollo de estándares éticos de los Abogados y fortalecimiento de programas de capacitación.
- Empoderando a las Universidades Públicas y Privadas para el control social de las decisiones de los jueces.
- Desarrollando, con los pueblos indígenas, originarios y campesinos una nueva Ley de Deslinde Jurisdiccional.
- Empoderando al ciudadano sobre sus derechos a la transparencia institucional, la petición y la rendición de cuentas.
- Adecuando el sistema sancionatorio penal y modernizando el catálogo de delitos para el combate a la corrupción.
- Materializando la indemnización pública a las víctimas de la corrupción.

Imprime
anverso
y reverso



@DPBolivia

Defensoría del Pueblo Bolivia



- Fortaleciendo la independencia y objetividad de la Unidad de Investigaciones Financieras.
- Reformando el Código Penal boliviano adecuándolo a las exigencias actuales de un estado democrático, reestructurando el catálogo de delitos y racionalizando el sistema de penas.
- Reformando el Código de Procedimiento Penal equilibrando la rapidez de las decisiones de los jueces con la justicia de esas decisiones y agilizando la atención de los conflictos penales de menor cuantía, pero gran intensidad cotidiana.
- Desarrollando mecanismos de justicia restaurativa y retributiva.
- Poniendo al servicio de la justicia la información de los sistemas de inteligencia que permitan combatir la delincuencia.
- Incorporando una Ley de Atención Integral a las Víctimas de Delitos.
- Estableciendo unidades especializadas en la investigación criminal de carácter permanente y de funcionamiento autónomo en la lucha contra el delito. Especialidad en diferentes ramas técnicas relacionadas a la investigación criminal, con carrera administrativa permanente y sujeta a evaluación meritocrática.
- Coordinando la información sobre flujos migratorios, cohesionando un plan de combate al contrabando, al narcotráfico, a la trata y tráfico de personas para generar fronteras seguras. Coordinando con los Estados vecinos la administración de justicia en fronteras.
- Crear el servicio de asistencia jurídica a los bolivianos residentes en el exterior.
- Implementando una Ley de Solución Pacífica de Conflictos Vecinales que permita solucionar de forma rápida, ágil y justa disputas entre vecinos.
- Transparentar la elección de notarios de fe pública.

Imprime
anverso
y reverso



@DPBolivia

Defensoría del Pueblo Bolivia



EDUCACIÓN

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Pretenden generar nueva currícula sobre la base de estudios realizados por instancias internacionales (PISA y otras) que evidentemente desconocen los principios y bases en los cuales se encuentra cimentada la educación en Bolivia, generando una evaluación parcializada y poco objetiva conforme a la realidad boliviana. Se pretende un inventario de infraestructura de Unidades Educativas construidas a fin de reducir la cantidad, esto resulta una intención atentatoria al derecho a la educación.</p> <p>En la mirada de la reforma educativa se priorizaban recursos TGN para el nivel primario (en infraestructura, personal, etc) de</p>	<p>Se plantea el retorno a la reforma educativa, cuya base esencial fue privatizar la educación, debilitar el sistema educativo plurinacional.</p> <p>Erróneamente califican a las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's) como desconcentradas, desconocen su naturaleza jurídica descentralizada con autonomía de gestión técnica, legal, administrativa y operativa, que se encuentra debidamente prevista por Ley. Además podría implicar pretender que cada ETA decida sobre su currículo de contenidos.</p> <p>En cuanto a las Escuelas de Formación de Maestros (ESFM) pretenden institucionalizar las mismas con el discurso de la mejora en la administración y calidad de la formación; esta figura de la institucionalización de las ESFM no es nueva, a partir de las disposiciones finales de la Ley 070 todos los cargos y niveles de todos los subsistemas de educación están sujetos a institucionalización reglada</p>	<p>Desideologizar es un criterio general por el cual pretenden desconocer ciertos aspectos básicos de la educación, que no tienen que ver con ideología política sino estrictamente centrada en el contexto constitucional, es decir educación unitaria, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad, intracultural, intercultural y plurilingüe. Pretende aplicar directamente pruebas estandarizadas internacionales PISA y otras; para medir calidad educativa, olvida la existencia de una instancia constitucional independiente del Ministerio de Educación y encargada de medir la calidad educativa (OPCE)</p> <p>Se plantea la opción de bonos para ser adquiridos por padres</p>		<p>"tener un <i>buen</i> título universitario", así comienza la propuesta del Partido, ¿Qué parámetros se utiliza para medir un buen o un mal título universitario?</p> <p>Erradamente y errantemente aseveran que el objetivo del Ministerio de Educación con la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez era concentrar el poder en el ámbito central para responder de manera más eficaz a los fines ideológicos del gobierno del MAS. Sin considerar que por mandato constitucional la política de educación es una competencia exclusiva del nivel central del Estado.</p> <p>Las becas de excelencia que plantean, son logros alcanzados legalmente durante la pasada gestión gubernamental, no es nueva.</p> <p>De forma poco responsable refieren el incremento de horas en Unidades Educativas para Educación Física y deporte como política de</p>





<p>ser la visión del plan de gobierno entonces se estaría discriminando el uso equitativo de recursos para cada nivel de educación y subsistema.</p>	<p>por el Ministerio de Educación, la descentralización administrativa que pretenden generaría a su vez que la institucionalización esté a cargo de la ETA respectiva a la que le den competencias al efecto, originando caos también en la curricula de formación de maestros. De Igual modo la figura de la evaluación del desempeño se encuentra ya en la normativa que reglamenta la Ley N° 070</p>	<p>de familia (PPFF) para luego ser "redimidos" cuando los NNA tenga edad para ingresar al sistema de Educación Superior, ¿cómo garantizan la devolución del dinero invertido?, se pone en riesgo la economía de las familias, que permite generar continuidad en una política</p>	<p>incentivo al Deporte; no se ha considerado el déficit histórico de horas que ya tiene el Estado con el Magisterio y no se anuncia de donde se generarían más recursos económicos. Se ha considerado que evidentemente el Plan de Gobierno es anterior a la Pandemia y no prevé una política educativa en caso de proseguir la referida pandemia; sin embargo, debiera actualizar en este aspecto el mismo.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>En el punto "Seguridad", se plantea: Legislación severa y ejemplificadora. Deben incluirse modificaciones en el Código Penal, Procedimiento Penal y otras normas conexas, basadas en el <i>incremento de la pena</i> prevista para los delitos de mayor connotación social como: el hurto; robo; robo agravado; homicidio, asesinato, violación, lesiones graves y gravísimas en accidente de tránsito, etc. También debe implementarse un sistema actualizado de antecedentes</p>	<p>El Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. La libertad dolo puede ser limitada por el Estado a través de un proceso judicial que debe responder a los principios de racionalidad y proporcionalidad, por lo tanto la privación de</p>	<p>El planteamiento de la acumulación de penas se encuentra en contraposición de lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 118 de la Constitución Política del Estado, el cual establece que la máxima sanción penal será de 30 años de privación de libertad, sin derecho a indulto.</p>	<p>El partido político en su Punto "Justicia", plantea lo siguiente: Establecimiento de cárceles de verdad, imponiendo una estricta vigilancia de la actividad del condenado, adecuando y construyendo ambientes diferenciados para personas privadas de libertad tomando en cuenta edades, sexo, situación procesal (preventivos y condenados).</p>	<p>Imprime anverso y reverso</p> 





penales para la aplicación de criterios como la reincidencia y la habitualidad como agravantes para la sanción de los delinquentes que han hecho del delito una forma de vida sin importar la relevancia jurídica de los hechos que se les imputan y finalmente la aplicación del sistema de acumulación de la pena, es decir, la suma aritmética de las penas que correspondan al delincente por la comisión de uno o más hechos delictivos.	libertad no debe ser indiscriminada. En relación a el planteamiento de un "sistema actualizado de antecedentes penales", cabe señalar que los estándares internacionales derechos humanos y el sistema penitenciario nacional se sustentan en los procesos de readaptación y reinserción social; es decir que el objetivo del establecimiento de una pena es que la persona vuelva vivir en sociedad.		Incentivando la educación y el trabajo de las personas privadas de libertad. Diferenciando las funciones de custodia y de reinserción de las personas condenadas.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas positivas	Observaciones
Dentro la propuesta de gobierno no se incorporó de manera específica el Artículo 67 CPE, respecto al derecho a una vejez digna - <i>Renta Universal de Vejez</i> . Únicamente señala que el pago de bonos a la población más pobre y necesitada, para mantener el respaldo a la gente de tercera edad (...). Han beneficiado a bolivianos necesitados, han reducido los índices de pobreza y se deben preservar y fortalecer. Sin señalar si se continuará con el pago de la Renta de Vejez.	Al referirse a las personas adultas mayores se refiere como: de la tercera edad, gente de la tercera edad, adultos mayores.		Oportunidades para la gente: Desarrollar un programa agresivo de provisión de servicios públicos y subsidios de <u>tarifas sociales</u> en agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, telefonía e internet y gas domiciliario Salud: Reforzaremos el rol rector del Ministerio de Salud para velar por la infraestructura, equipamiento, acreditación y registro de recursos humanos, Grupos vulnerables:	<p>Imprime anverso y reverso</p>





<p>Artículo 68 CPE - No violencia: No señala propuesta para combatir la violencia hacia las personas adultas mayores.</p> <p>Artículo 68 CPE – Políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.</p> <p>Artículo 67 CPE – Derecho a una vejez digna. Acceso a vivienda de interés social: Ejecutar programas masivos para el desarrollo de planes habitacionales y de vivienda destinados al financiamiento de viviendas para los <u>trabajadores.</u></p>			<p>Políticas que permitan generar <u>oportunidades</u> para ellos, de manera que puedan salir del área de vulnerabilidad.</p> <p><u>Políticas</u> para apoyar a estas personas a superar la crisis y alejarse de la zona de vulnerabilidad.</p> <p>El Gobierno central debe liderar las políticas de protección social, pero debe hacerse de manera coordinada con las gobernaciones y los municipios.</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas positivas	Observaciones
				Ninguna propuesta nueva

SALUD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas positivas	Observaciones
La propuesta de implementar un seguro universal de salud sostenible, ya ha sido considerada con el Seguro		<p>Reforzar el rol rector del Ministerio de Salud.</p> <p>Plantea la creación de: -Un Programa de desarrollo Integral Temprano, para reducir la desnutrición crónica de los niños.</p>	Proponen una encuesta para salud con el objeto de actualizar la información y contar con una línea de base	La propuesta de implementar un seguro universal de salud sostenible, ya ha sido considerada con el Seguro






<p>Único de Salud en vigencia. Por lo que no es "implementar" la propuesta, sino darle sostenibilidad a través de la asignación de un presupuesto.</p> <p>Plantear la implementación de un seguro universal de salud como algo novedoso, refleja una lectura equivocada de la realidad al momento de elaborar el Plan de Gobierno, desconociendo el derecho al acceso a la salud, ya adquirido.</p>		<p>-Una Dirección General de Cambio Climático y Salud, instancia donde los riesgos para la salud, estilos de vida e inequidades deben ser controlados y prevenidos por programas y proyectos intersectoriales.</p> <p>-Una Dirección General de Control y Prevención de enfermedades, para fortalecer las unidades de enfermedades prevalentes, emergentes, inmuno prevenibles y de sangre segura.</p> <p>-Un Programa de Epidemiología de Campo, para relanzar el programa de inmunizaciones.</p>	<p>confiable. Al respecto, la encuesta no es el instrumento idóneo para la obtención de datos actualizados respecto a la salud que permita reevaluar la sostenibilidad e integralidad del financiamiento público y provisión privada, o por lo menos no es el único mecanismo.</p>	<p>Único de Salud en vigencia. Por lo que no es "implementar" la propuesta, sino darle sostenibilidad a través de la asignación de un presupuesto.</p> <p>Plantear la implementación de un seguro universal de salud como algo novedoso, refleja una lectura equivocada de la realidad al momento de elaborar el Plan de Gobierno, desconociendo el derecho al acceso a la salud, ya adquirido.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*). El Plan de Gobierno es elaborado con anterioridad a la Pandemia, deben ser ajustados en el marco del COVID – 19.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Propone: "Oportunidad para la Gente", "la gente necesita es oportunidad para poder desarrollarse en el ámbito que a ellos les gusta", además propone que se generará las condiciones para que las empresas en general y en especial las micro y pequeñas generen en las fuentes de trabajo que la gente necesita, con una adecuada política</p>	<p>Refleja retrocesos en el acceso al trabajo para las mujeres.</p>	<p>La propuesta se aparta de los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado relacionada al derecho al acceso</p>		<p>Imprime anverso y reverso</p> 





<p>salarial que permita empleos dignos y con protección social. También propone el Programa de Jóvenes Emprendedores. No se proponen programas o políticas incluyan al acceso al trabajo a las mujeres, vulnerando el derecho al acceso al trabajo sin discriminación, ni tampoco considera a otros sectores vulnerables a excepción de los jóvenes.</p> <p>En cuanto a las medidas de seguridad social, propone una revisión a la articulación de un sistema único de salud que aspire a una cobertura para todos los bolivianos, sin embargo, no existen propuestas o medidas concretas de realización o garantía de las obligaciones que tiene el Estado en materia de seguridad social vulnerando el derecho su acceso a la prestación bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia, no proponiendo medidas para atención de enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo</p>		<p>al trabajo sin discriminación. Numeral 1, Parágrafo I del Artículo 46 y Parágrafos V y VI del Artículo 48 de la C.P.E.</p> <p>Así como de los previsto sobre el acceso a la seguridad social bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, reconocidos en el Artículo 45 de la C.P.E.</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

TLGBTI

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas





VIH

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas

JUVENTUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			Relanzamiento y ampliación del exitoso programa de Jóvenes Contra la Pobreza (que se llevó adelante en el Gobierno de Tuto Quiroga), que permitirá que los estudiantes, puedan optar a un trabajo remunerado en el sector público o privado, que les permita titularse de la carrera que estudiaron	

MEDIO AMBIENTE

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">Mejorar los sistemas de recolección de información referida a los eventos en todo el territorio boliviano, incorporando sistemas tecnológicos que permitan un mejor análisis y sobre todo una toma de decisiones más rápida.Fortalecer las instituciones existentes y el Sistema Nacional para la Reducción	<p>Imprime anverso y reverso</p>





			<p>de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones concretas para enfrentar las consecuencias del cambio climático.• Revisar el marco legal vigente para que se respete la vocación mayor en el uso del suelo y de esa manera se evite la deforestación.	
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Imprime
anverso
y reverso



@DPBolivia

Defensoría del Pueblo Bolivia